



Sesión: 67
Fecha: 30-08-2022
Hora: 19:37

Proyecto de Resolución N° 353

Materia:

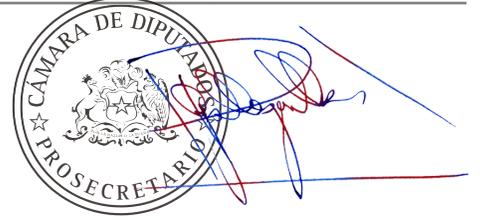
Solicita a S. E. el Presidente de la República establecer mecanismos que permitan un trabajo coordinado entre las agencias de inteligencia y policías de América Latina, con el objeto de prevenir el ingreso de drogas a Chile e identificar el funcionamiento de bandas de narcotraficantes en el país.

Votación Sala

Estado:
Sesión:
Fecha:
A Favor:
En Contra:
Abstención:
Inhabilitados:

Autores:

- 1 Lorena Fries Monleón
- 2 María Francisca Bello Campos
- 3 Mercedes Bulnes Núñez
- 4 Diego Ibáñez Cotroneo
- 5 Javiera Morales Alvarado
- 6 Marcela Riquelme Aliaga
- 7 Patricio Rosas Barrientos
- 8 Gonzalo Winter Etcheberry
- 9 Gael Yeomans Araya



Adherentes:

1



PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA A S.E, EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ESTABLECER MECANISMOS QUE PERMITAN UN TRABAJO COORDINADO ENTRE LAS AGENCIAS DE INTELIGENCIA Y POLICÍAS DE AMÉRICA LATINA, CON EL OBJETO DE PREVENIR EL INGRESO DE DROGAS A CHILE E IDENTIFICAR EL FUNCIONAMIENTO DE BANDAS DE NARCOTRAFICANTES EN EL PAÍS.

FUNDAMENTOS:

1. Durante los últimos años se ha visto en nuestro país un preocupante aumento de la presencia del crimen organizado y de bandas relacionadas con el narcotráfico, tanto de origen nacional como también respecto a la presencia de bandas transfronterizas.
2. Si bien durante años se pensó que por las características de nuestro país, tales como su apertura internacional y buena infraestructura portuaria, este constituía sólo un lugar de paso para estas organizaciones, durante el último tiempo se ha observado el surgimiento y la presencia de bandas internacionales más poderosas y complejas. Ejemplo de esto, la preocupante presencia del Cartel de Sinaloa y la voluntad de instalación del Cartel Jalisco Nueva Generación (Informe 2021. Observatorio del Narcotráfico del Ministerio Público, pág. 21), así como la detención de uno de los líderes de la llamada “Tren de Aragua”¹, quien habría ingresado a nuestro país con una visa de turista el año 2017. Momento en el que se habrían llevado a cabo acciones de esa organización en distintas partes del territorio nacional entre las que se encuentran delitos de extorsión, tráfico de migrantes, entre otros.

¹ Emol (4 de agosto de 2022), “Quién es ‘Estrella’, el líder del brazo operativo del Tren de Aragua que abrió un debate sobre cómo ingresó a Chile”. Disponible en: <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2022/08/04/1068944/estrella-lider-tren-arag>



3. En este preocupante contexto, debe destacarse la labor del gobierno en torno a la adopción de medidas en la materia. Marco en el cual se ha reforzado la presencia policial en sectores particularmente complejos, se ha impulsado una agenda para combatir a este tipo de organizaciones², se creó el Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención del Delito, así como también, a nivel legislativo, se ha reimpulsado la discusión sobre la creación del Ministerio de Seguridad Pública, con miras a contar con una mejor institucionalidad para enfrentar las nuevas formas delictuales adoptadas por organizaciones criminales, más poderosas y complejas que aquellas que existían en la realidad de nuestro país y que se asocian a delitos más violentos con un mayor nivel de poder de fuego.

4. Los y las diputadas aquí firmantes consideramos que es urgente seguir avanzando en medidas, políticas, normativas y tácticas que permitan combatir con herramientas más eficaces esta nueva forma de criminalidad, poniendo el foco en la asistencia, cooperación, concertación y políticas y el cumplimiento de un riguroso sistema internacional de fiscalización de sustancias que permitan atacar tanto la cadena productiva de la droga en nuestra región tanto como perseguir la ruta del dinero de los narcotraficantes.

5. La realidad de América Latina, que involucra a países que han padecido la presencia de estas bandas criminales, hace necesario que la investigación que se lleve a cabo en esta materia traspase los límites fronterizos para identificar tanto a las organizaciones criminales como sus métodos, miembros y la cadena productiva y de distribución que se dispone a nivel internacional, con el fin de permitir el monitoreo de cargamentos de drogas y delincuentes. Por lo tanto, es fundamental que el trabajo entre las diferentes agencias que lo aborden esté coordinado, para lo que se hace necesario mayor cooperación internacional entre los países.

Por lo anterior, es que los Diputados y Diputadas firmantes vienen a proponer a esta Honorable Cámara de Diputados, el siguiente:

² Ministerio del Interior y Seguridad Pública (5 de julio de 2022), “Ministerio del Interior convocó 3.er Consejo Nacional Contra el Crimen Organizado y anunció glosa presupuestaria especial”, disponible en: <https://www.interior.gob.cl/noticias/2022/07/05/ministerio-del-interior-convoco-3-er-consejo-nacional-contra-el-crimen-organizado-y-anuncio-glosa-presupuestaria-especial/>



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Tomando en consideración la forma en cómo se desarrolla el crimen organizado a nivel de bandas de narcotraficantes y carteles de drogas, esta Cámara de Diputadas y Diputados solicita a S.E., El Presidente de la República, en el marco de su agenda contra la delincuencia y el crimen organizado, establecer mecanismos que permitan un trabajo coordinado entre las agencias de inteligencia y policías de los países de América Latina y que actualmente se ven involucradas en el combate contra el narcotráfico, con el objeto de prevenir el ingreso de drogas a Chile e identificar el funcionamiento de bandas de narcotraficantes en el país.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. LORENA FRIES M.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FRANCISCA BELLO C.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DIEGO IBÁÑEZ C.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. PATRICIO ROSAS B.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARCELA RIQUELME A.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MERCEDES BULNES N.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GONZALO WINTER E.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GAEL YEOMANS A.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JAVIERA MORALES A.

